

Montevideo, 21/03/2022.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN

DIVISIÓN COMPRAS:

Por razones de fuerza mayor, solicitamos se deje sin efecto la adjudicación a nuestra empresa, del Concurso de Precios N° 02/2021.

Saludos cordiales.


PABLO LACHAGA FERNÁNDEZ
INSERVICE
AIRE ACONDICIONADO

Ventas | Proyectos | Instalaciones | Service

Montevideo, 26 de Marzo 3293/403.

Ciudad de Canelones, Baltasar Brum 340.

Cel.: 099575361 - Telefax: 43327701

in-service@hotmail.com, inserviceuruguay@gmail.com





Montevideo, 22 de marzo de 2022.

VISTO: el Llamado a Concurso de Precios Nº 2/21 "Servicios de mantenimiento de aires acondicionados", dispuesto por Resolución del Auditor Interno de la Nación de fecha 17 de noviembre de 2021, y modificativas;

RESULTANDO: que, la apertura electrónica de ofertas se realizó el 1º de diciembre de 2021, y se presentaron las siguientes empresas: **BONDIUK ANDREOLI MARIO ARTURO; DE LEON CONDE ROBERTO GABRIEL; DOBARRO Y PICHEL SA; ELECTROAIRE SRL; KOSTEL SA; LACHAGA FERNANDEZ PABLO, y, RODA LIMITADA;**

CONSIDERANDO: I) que, por Resolución del Auditor Interno de la Nación, de fecha 21 de diciembre de 2021, se adjudicó ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas, el Llamado a Concurso de Precios No 2/21 a: **LACHAGA FERNANDEZ PABLO RUT 020328100018** por un monto anual de \$ 36.600 (pesos uruguayos treinta y seis mil seiscientos, IVA incluido);

II) que, alegando razones de fuerza mayor, con fecha 21 de marzo de 2022, **LACHAGA FERNANDEZ PABLO RUT 020328100018** solicitó se deje sin efecto la adjudicación referida;

III) que, no procede continuar con el orden de prelación, en la medida que el presente contrato ya tiene principio de ejecución;

IV) que, en expediente separado, se evaluará la eventual aplicación de sanciones y comunicación en el RUPE;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo dispuesto en los arts. 26 a 32, 33 literal B), 47, 48 y 52 del Decreto Nº 150/012 del 17/05/12 (TOCAF) y en la Ley 19.889 del 9/07/20 así como en normas concordantes y complementarias;



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Auditoría Interna de la Nación

EL AUDITOR INTERNO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) Déjese sin efecto el Llamado a Concurso de Precios N° 2/21 "Servicios de mantenimiento de aires acondicionados", dispuesto por Resolución del Auditor Interno de la Nación de fecha 17 de noviembre de 2021, y modificativas.

2º) Notifíquese, y cumplido, archívese.

Sg/PS



Cr. PABLO MORELLI
AUDITOR INTERNO DE LA NACIÓN